



entidad mexicana de acreditación a.c.

ACREDITA

A

**CALINSTREXA, S.A. DE C.V.
CALIBRACIÓN INSTRUMENTAL EXACTA**

LIMA, No. 6, COL. AMÉRICA NORTE,
C.P. 72340, PUEBLA, PUEBLA.

Como Laboratorio de Calibración

De acuerdo a los requisitos establecidos en la norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017, para las actividades de evaluación de la conformidad en:

Fuerza*

**Acreditación No: F-86
Vigente a partir del: 2022-11-16**

El cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 por parte de un laboratorio significa que el laboratorio cumple tanto los requisitos de competencia técnica como los requisitos del sistema de gestión necesarios para que pueda entregar de forma consistente resultados técnicamente válidos. Los requisitos del sistema de gestión de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2018 ISO/IEC 17025:2017 están escritos en un lenguaje que corresponde con las operaciones de un laboratorio y satisfacen los principios de la Norma ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de la Calidad- Requisitos" y además son afines a sus requisitos pertinentes."

Por la entidad mexicana de acreditación, a.c.

**María Isabel López Martínez
Directora General**



*23LC0657 actualización del nombre o denominación social vigente a partir 2023-03-06.
Siempre que se presente este documento como evidencia de acreditación, deberá estar acompañado del anexo técnico.
Para verificar el estatus de la vigencia de este certificado, consultar la página de ema.

FOR-LAB-011-01

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, a 15 de octubre de 2025
Número de Referencia: 25LC0929

Asunto: Notificación de dictamen.

Ing. Luis Font Ávila
Representante Autorizado.
Calinstrexsa, S.A. de C.V.
Presente.

Me refiero a su proceso de evaluación de vigilancia de la acreditación **F-86** y con fundamento en el informe de evaluación de fecha del 24 de septiembre de 2025 me permito notificarle que el Comité de Evaluación de Laboratorios de Calibración, de fecha 15 de octubre de 2025 emitió el siguiente dictamen:

Confirma que la acreditación **F-86** continuará vigente, en los alcances e incertidumbres indicados en el Anexo A.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención que se sirva dedicarle a la presente notificación, quedo a sus órdenes.

Atentamente,



María Isabel López Martínez
Directora General

c.c.p.expediente